



Señores

JUZGADO QUINCE (15) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Atn. Dr. **ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ**

ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Ref.: ** MEMORIAL POR EL CUAL SE ALLEGA DICTAMEN DE CIRUGÍA DE MAMA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN AUTO PROFERIDO EN AUDIENCIA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2024**

Radicado: 11001310301520190050300

Demandante: CARMEN ADRIANA GONZÁLEZ MESA

Demandado: COMPENSAR EPS Y OTROS

SANDRA MÓNICA BAUTISTA GUTIÉRREZ, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía 52.967.033 expedida en Bogotá D.C., titular y portadora de la tarjeta profesional número 154.370 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR**, en su programa de Entidad Promotora de Salud EPS, COMPENSAR EPS, corporación demandada dentro del proceso de la referencia, por medio del presente memorial me permito dar cumplimiento a lo dispuesto por el Despacho en providencia del 11 de diciembre de 2024 en el sentido de aportar dictamen pericial de cirugía de mama rendido por la doctora María Camila Higuera Clavijo, acompañado de sus respectivos anexos.

Del Señor Juez con el mayor comedimiento, suscribo.

SANDRA MÓNICA BAUTISTA GUTIÉRREZ

C.C. 52.967.033 expedida en Bogotá D.C.

T.P. 154.370 del C.S. de la J.